



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0009242/2014

VISTO:

la nota presentada por la señorita Natalia Cecilia García Villalba, DNI 28.119.482, en la cual solicita Pase de la Universidad Nacional de Luján, a la carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º): OTORGAR a la señorita Natalia Cecilia García Villalba, DNI 28.119.482, **PASE** de la Universidad Nacional de Luján, a la carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

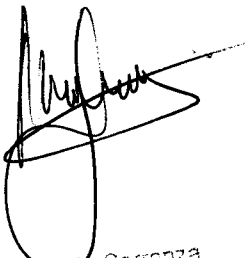
ARTICULO 2º): EXIMIR la señorita Natalia Cecilia García Villalba de rendir el Curso de Nivelación.

ARTICULO 3º): Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 JUN 2014

RESOLUCION N°-: 769

aer


Prof. Virginia Corranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES